



SESION

DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1811.

Leyéronse la Acta del día 28 próximo; los partes del general del cuarto ejército, de los días 29 y 30, y los estados de las fuerzas sutiles del 28 y 29 del corriente.

Se hizo presente un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, con fecha del 27, en que participa haber ocurrido á la Regencia el Diputado que fué de la provincia de Lugo, D. Domingo García Quintana, en solicitud del abono de 41.047 reales, 4 maravedises vellon, que por documento de la Tesorería general justifica se le deben por sus dietas, y consulta lo que deberá ejecutarse. Teniendo las Córtes presente el oficio que en fecha del 12 del corriente se pasó á la misma Regencia, comunicándole la resolución de que á dicho ex-Diputado se le satisficiesen las dietas devenidas hasta el día 7 de este mes, mandaron se llevase á efecto esta resolución.

El Sr. Villanueva leyó una Memoria sobre la necesidad de sostener el ejército y fuerzas sutiles, é hizo las proposiciones siguientes:

1.^a Que se pregunte al Consejo de Regencia si para la conservacion y defensa de Cádiz y la Isla, y para las demás atenciones del Estado en estos puntos, cuenta con los auxilios mensuales que indicó á las Córtes el Ministro interino de Hacienda el día 2 de Noviembre.

2.^a Que se le pregunte tambien en qué estado se halla la negociacion que se le encargó para el tratado de subsidios con el Gobierno británico.

Consecutivamente hizo el Sr. Mejía la siguiente:

«Que tambien informe el Gobierno, en cuanto lo permita el sigilo, de la negociacion sobre el estado de la de presidios, y lo que espera la Regencia de este recurso.»

Fueron todas discutidas, y aprobadas la primera y tercera, suspendiéndose la segunda, y encargándose que por la urgencia de la materia se estrechase la contestacion del Consejo de Regencia; y se levantó la sesion. = Manuel de Villafañe, Presidente. = José María Calatrava, Diputado Secretario. = José Antonio Sombiola, Diputado Secretario.